MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y
NORMATIVA TÉCNICA

ALAN ELECTRONICS GMBH
WOLFGANG SCHNORRENBERG
DAIMLERSTR. 1 K
D-63303 DREIEICH
ALEMANIA

Ref: 000586/2005

Estudiada la Notificación recibida el **24-06-2005**, en relación con el artículo 21 del Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre, modificado por la disposición final tercera del Real Decreto 424/2005 de 15 de abril (BOE 29 de abril de 2005), para los equipos:

Equipo**:** .....**Transceptor de radioaficionado**
Fabricado por**:**.....**ALAN Electronics GmbH**
en:.....**ALEMANIA**
Identificación del equipo:

MARCA	**MODELO**	**DENOMINACIÓN COMERCIAL**
Albrecht	AE 485 S	
Albrecht	UltraForce	
Albrecht	AlphaForce	

Le comunico que dichos equipos pueden ser puestos en el mercado español, con las siguientes restricciones:

1- El equipo debe incorporar el marcado ⓘ

2- El usuario debe solicitar autorización administrativa a las autoridades de telecomunicación.

y siempre y cuando se cumplan todos los requisitos adicionales para su comercialización recogidos en el Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre y otras disposiciones que le sean de aplicación.

Además, para la puesta en el mercado y puesta en servicio de estos equipos es necesario:

1. Incorporar la marcación correspondiente de acuerdo con los artículos 16 y 17 del citado Reglamento.

2. Incluir en el manual del usuario toda la información requerida según los artículos 12, 13, y 14 de dicho Reglamento, incluyendo las restricciones o requisitos potenciales para la utilización del equipo en algunos o todos los Estados miembros de la Unión Europea

Estos equipos son conformes con el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias vigente en la actualidad. Debido a que éste se modifica con cierta periodicidad, se aconseja su consulta por si los cambios que se produzcan puedan afectar a estos equipos.

Madrid, a 1 de agosto de 2005
EL JEFE DEL ÁREA DE CERTIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA,

Juan Antonio Mayayo Leiva.

Capitán Haya, 41- Despacho 719
28071 Madrid
TLF: 91 346 26 62
FAX: 91 346 15 65